



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 22 de noviembre de 2005.

Al señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Secretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Carlos Alfredo Valeri

FIRMANTES: María Marta Arriaga, Francisco Orlando Castro, Luis Di Giácomo, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, María Magdalena Odarda

- 1) Informe sobre el proceso licitatorio para la construcción del Centro de Salud del Barrio Lera, de la localidad de San Carlos de Bariloche.
- 2) Precise:
 - a) Estado.
 - b) Pliego de condiciones.
 - c) Cómputo y presupuesto.
 - d) Planos generales (planta, corte y vistas, planos de instalaciones y de detalles constructivos).

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Carlos Alfredo VALERI, María Marta ARRIAGA, Francisco Orlando CASTRO, Luis DI GIACOMO, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO y María Magdalena ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Sobre el proceso licitatorio para la construcción del Centro de Salud del Barrio Lera, de la ciudad de San Carlos de Bariloche:
 - a) Estado.
 - b) Pliego de condiciones.
 - c) Cómputo y presupuesto.
 - d) Planos generales (planta, corte y vistas, planos de instalaciones y de detalles constructivos).

VIEDMA, 24 de noviembre de 2005.